Los pescadores creen "unilateral e ilegal" la propuesta de traspaso de la cuota del boquerón

Noticias
El traspaso de cuota del boquerón conseguida tras un intercambio con Portugal beneficia al Cantábrico-Noroeste en perjuicio del caladero andaluz

Las **organizaciones pesqueras del Golfo de Cádiz** consideran "unilateral e ilegal" la propuesta de la **Secretaría General de Pesca para el traspaso de cuota del boquerón conseguida tras un intercambio con Portugal que "beneficia al Cantábrico-Noroeste" en perjuicio del caladero andaluz.**

En un comunicado, el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Isla y vicepresidente de la Federación Andaluza de Cofradía de Pescadores, ha precisado que el pasado viernes el secretario General de Pesca, Andrés Hermida, **convocó una reunión con el sector de la pesquería del boquerón de la zona IX, entre la que se incluye el Golfo de Cádiz, a los efectos de informar que se había conseguido un intercambio de cuota con Portugal de la especie sobre 600 toneladas.** Para su reparto propuso: "200 toneladas para la flota del Cantábrico-Noroeste; y las 400 restantes a repartir entre esta flota y la del Golfo de Cádiz", de acuerdo con los porcentajes 98,86 % y para el caladero del Cantábrico y Noroeste del 1,14 %, que establecen las normas", y que debería de aplicarse a la cuota total. Justificó la propuesta, según ha indicado, "en un presunto compromiso no escrito adquirido por el anterior Secretario General de Pesca con la flota que captura boquerón en la zona del caladero del Cantábrico y Noroeste".

Ya en ese encuentro **el sector del Golfo de Cádiz rechazó la propuesta al considerar que "la solución para que puedan contar con más cuota de boquerón no puede pasar por reducir y perjudicar la de otra zona**, como el Golfo de Cádiz", máxime cuando la flota de cerco de este caladero basa su rentabilidad únicamente en la pesquería del boquerón y la sardina, frente a la del Cantábrico Norte que tiene además otras especies como el jurel o la caballa.

Han asegurado que el sector pesquero del Golfo de Cádiz es contrario a "cualquier compromiso verbal o escrito, a todas luces injusto, que se haya adoptado al respecto, dado que en ningún momento ha sido consultado para ello, siendo, como lo es, una parte fundamentalmente afectada y, como se pretende ahora, perjudicada". "Nos parece asombroso que la administración realice una propuesta unilateral no consultada con una de las partes afectadas; injusta, e ilegal, dado que incumple las normas sobre el reparto de cuotas de pesca actualmente en vigor, así como la propia Ley de Pesca Marítima del Estado 3/2001", han indicado.

En este sentido, y para "de hacer cumplir con los principio de seguridad jurídica, legalidad, equidad, justicia e imparcialidad", han solicitado la intermediación de la ministra, Isabel García Tejerina, para que "la propuesta no tenga lugar" y han exigido el cumplimiento de la ley, para continuar con los repartos de cuotas "tal y como marcan las distintas normas al respecto".

Redacción